



Resolución Ministerial

Lima, 15 de NOVIEMBRE del 2017



Visto, el expediente N° 17-105092-001, que contiene el Oficio N° 3505-2017/HNAL-DG, emitido por el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 226-2015/IGSS, de fecha 12 de junio de 2015, se designó, entre otros, al cirujano médico Jesús Mario Carrión Chambilla, en el cargo de Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, Nivel F-3, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza;

Que, con el documento de Visto, el Director de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Nacional Arzobispo Loayza, comunica la renuncia del médico cirujano Jesús Mario Carrión Chambilla, al cargo que fuera designado mediante la Resolución Jefatural N° 226-2015/IGSS y solicita aceptar la misma;

Que, a través del Informe N° 1130-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable señalando que corresponde aceptar la renuncia a la citada designación;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;





SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por el médico cirujano **Jesús Mario Carrión Chambilla**, a la designación efectuada mediante la Resolución Jefatural N° 226-2015/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Handwritten signature]
FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA
Ministro de Salud

